

ANEXO TÉCNICO

GENERALES

Plan de Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Puente Aranda para el periodo 2024 – 2027 “Puente Aranda Camina Segura”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.
Proyecto	2451 – Puente Aranda participativa
Magnitud de la meta 2025-2028.	Fortalecer 60 Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda.
Magnitud de la meta 2026 para la presente contratación	Fortalecer 16 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda.
Presupuestos participativos (SI/NO)	SI. Iniciativa 55505: DDifEtnico. Laboratorio Afro de Fotografía Comunitaria y Narrativas Visuales Iniciativa 55510: DDifEtnico. Dotación de la cocina de la Casa Gitana de Puente Aranda Iniciativa 55515: DDifEtnico. Fortalecimiento de organizaciones palenqueras en Puente Aranda Iniciativa 55519: DDifEtnico. Pacto por la hermandad indígena y la coherencia social Iniciativa 55489: DDifJuv. Fortalecimiento de la Plataforma y Consejo Local de Juventud Iniciativa 55492: DDifLGBTIQ. Visibilidad y empoderamiento de la instancia LGBTI Iniciativa 55452: DGral. El bus de la participación Consejo de Planeación Local- CPL.
Valor del contrato	APORTE PROYECTO 2451: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$124.593.615) M/CTE

1 OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “Prestación de servicios para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y operativas de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, mediante la adquisición de elementos y el desarrollo de procesos de formación, en el marco del proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa”.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades operativas, organizativas y de gestión de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, mediante el desarrollo de actividades formativas, pedagógicas, comunitarias y de acompañamiento orientadas al fortalecimiento de sus procesos de participación e incidencia territorial.
- Desarrollar actividades logísticas, comunitarias y de apoyo a la gestión que contribuyan a la promoción de la participación ciudadana, la integración comunitaria, el reconocimiento de la diversidad poblacional y el fortalecimiento del tejido social en la localidad de Puente Aranda.
- Suministrar y entregar los elementos, insumos, materiales y dotaciones requeridas para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia conforme a las necesidades identificadas por las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.
- Promover el fortalecimiento de escenarios de participación incidente, organización comunitaria y apropiación territorial, mediante estrategias de acompañamiento y apoyo a las instancias de participación ciudadana priorizadas en la localidad.

1.3 ALCANCE

Comprende la adquisición y entrega de bienes destinados a fortalecer las capacidades operativas, organizativas y de gestión de dieciséis (16) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, en el marco del proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa” para la vigencia 2026.

Los bienes objeto del presente proceso comprenden equipos tecnológicos, elementos logísticos, mobiliario, material publicitario, vestuario institucional, implementos pedagógicos, elementos culturales y demás insumos requeridos para el fortalecimiento de las instancias de participación y el desarrollo de las iniciativas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos. Dichos bienes fueron definidos conforme a las necesidades identificadas por cada instancia y concertadas durante las etapas de formulación y consolidación de las propuestas. Las cantidades, condiciones, características y especificaciones técnicas correspondientes se encuentran establecidas en el presente anexo técnico y en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual, los cuales serán de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá garantizar que los bienes entregados cumplan con las condiciones de calidad, idoneidad, funcionalidad y especificaciones técnicas requeridas. Para tal efecto, deberá presentar para aprobación de la supervisión un cronograma detallado de entrega de los elementos, en el cual se establezcan tiempos de entrega, cantidades y responsables, asegurando la adecuada planeación y ejecución del proceso.

La entrega de los bienes se realizará de manera centralizada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, de conformidad con el cronograma aprobado, y en coordinación con los líderes o representantes de cada instancia de participación beneficiaria. El contratista deberá acatar las instrucciones impartidas por la supervisión para la organización logística de las entregas.

El proceso de entrega deberá efectuarse bajo la verificación de la supervisión del contrato y el área de Almacén de la Alcaldía Local, dejando constancia mediante actas de entrega–recepción debidamente suscritas por las partes intervinientes. El contratista será responsable de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como la correcta entrega, estado y funcionamiento de los bienes entregados.

Una vez verificados y recibidos los bienes, estos serán entregados de manera definitiva a las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana beneficiarias, de acuerdo con la matriz de distribución, las cantidades y las especificaciones establecidas en el presente anexo técnico.

Como resultado de la ejecución del contrato, se espera que las dieciséis (16) instancias de participación cuenten con los bienes necesarios para el desarrollo de sus actividades, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades de gestión y al fomento de la participación ciudadana en la localidad.

El proceso contractual se ejecutará con cargo al valor total del presupuesto oficial definido para la presente contratación, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos por la Entidad. En el marco de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el valor definitivo del contrato corresponderá a la propuesta adjudicada, de acuerdo con el resultado de la evaluación y las condiciones establecidas en el proceso de selección.

En caso de presentarse saldos disponibles como resultado del proceso de selección, la Entidad podrá evaluar, de acuerdo con las necesidades identificadas, la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de ampliar la cobertura de entrega de bienes a otras instancias de participación de la localidad, siempre que ello resulte procedente y se encuentre dentro del alcance, objeto, condiciones y especificaciones técnicas de la contratación, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad, así como de las disposiciones contractuales y presupuestales aplicables.

1.4 LOCALIZACIÓN

La adquisición y entrega de bienes del proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa” se ejecutará durante la vigencia 2026, y está dirigida a dieciséis (16) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, priorizadas con base en las necesidades identificadas en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana y las iniciativas de presupuestos participativos.

El contratista deberá garantizar la logística integral requerida para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, incluyendo cuando aplique el suministro y adecuación de espacios o

lugares de realización, alimentación, ayudas logísticas, apoyo operativo y demás condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las jornadas, encuentros y actividades comunitarias previstas para las instancias de participación beneficiarias. Asimismo, los bienes correspondientes a los componentes de dotación serán entregados de manera centralizada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, ubicada en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Bogotá D.C., conforme al cronograma aprobado por la supervisión.

El contratista será responsable de realizar la entrega formal de los bienes en el punto definido, informando previamente la programación a la supervisión y coordinando el acompañamiento del área de Almacén de la Alcaldía Local de Puente Aranda, garantizando el adecuado desarrollo del proceso logístico.

La entrega de los bienes se formalizará mediante la suscripción de actas de entrega-recepción, en las cuales se dejará constancia detallada de los elementos entregados, su estado y la conformidad de las partes intervinientes.

Instancias de participación beneficiarias:

- Instancias asociadas a Presupuestos Participativos (PP)
- Instancias de participación (Fortalecimiento)

	INSTANCIAS	INSTANCIA - NO. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
1	PALENQUEROS	ID PROPUESTA 55515 CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO, DOTACIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA
2	Gitanos	ID PROPUESTA 55510 DOTACIÓN DE LA COCINA DE LA CASA GITANA DE PUENTE ARANDA
3	LGBTI	ID PROPUESTA 55492 VISIBILIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA INSTANCIA LGBTI
4	AFRO	ID PROPUESTA 55505 LABORATORIO AFRO DE FOTOGRAFÍA COMUNITARIA Y NARRATIVAS VISUALES
5	INDÍGENAS	ID PROPUESTA 55519 PACTO POR LA HERMANDAD INDÍGENA Y LA COHERENCIA SOCIAL
6	JUVENTUD	ID PROPUESTA 55489 CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD
7	ENTORNOS ESCOLARES	ENTORNOS ESCOLARES
8	MUJERES	CONSEJO LOCAL DE MUJERES DE PUENTE ARANDA
9	SABIOS Y SABIAS	SABIOS Y SABIAS
10	BARRAS FUTBOLERAS	JUGANDO EN PAZ: TORNEO DE JUEGOS TRADICIONALES
11	LIBERTAD RELIGIOSA	SOLICITUD DE DOTACIÓN – COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA
12	CLONNA	SOLICITUD DE DOTACIÓN – COMITÉ CONSEJO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -CLONNA
13	JAL	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - JAL
14	CAL	COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL - CAL
15	VICTIMAS	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

16	CPL	ID PROPUESTA 55452 EL BUS DE LA PARTICIPACIÓN CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL- CPL.
----	-----	---

En el marco del presente proceso contractual se contempla el fortalecimiento de dieciséis (16) instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales de la localidad de Puente Aranda, conforme a las necesidades identificadas, de estas, siete (7) instancias se encuentran asociadas directamente a iniciativas priorizadas mediante la estrategia de Presupuestos Participativos, correspondientes a las siguientes propuestas:

1. (55492) “Visibilidad y empoderamiento de la instancia LGBTI”.
2. (55510) “Dotación de la cocina de la Casa Gitana de Puente Aranda”.
3. (55519) Iniciativa asociada a la Mesa Indígena Local de Puente Aranda.
4. (55505) “Laboratorio Afro de fotografía comunitaria y narrativas visuales”.
5. (55515) “Fortalecimiento de organizaciones Palenqueras en Puente Aranda”.
6. (55489) “Fortalecimiento de la Plataforma y Consejo Local de Juventud”.
7. (55452): “El bus de la participación Consejo de Planeación Local.”

Las demás instancias incluidas en el proyecto corresponden a procesos de fortalecimiento organizacional, dotacional y operativo definidos por la Alcaldía Local de Puente Aranda, de acuerdo con las necesidades identificadas para cada instancia de participación.

1.5 RECURSO HUMANO

Una vez suscrita el acta de inicio del contrato, el contratista contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para presentar las hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato y/o por el apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local de Puente Aranda.

El personal propuesto deberá acreditar el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos y contar con disponibilidad suficiente para garantizar la adecuada ejecución técnica, administrativa, logística y operativa de las actividades contempladas en el contrato.

El equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del contrato será el siguiente:

Perfil	Formación académica	Experiencia	Cantidad	Tiempo
Coordinador(a) general del proyecto	Profesional universitario en disciplinas de las ciencias sociales y humanas, ciencias administrativas, económicas, jurídicas, educación o áreas afines, encargado de liderar, coordinar y supervisar la ejecución técnica, administrativa y operativa del contrato.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición del acta de grado, relacionada con coordinación, supervisión, operación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios, logísticos, institucionales o de	1	3 meses

		fortalecimiento organizacional y participación ciudadana.		
--	--	---	--	--

Nota: La dedicación del coordinador corresponderá al plazo de ejecución contractual estimado, durante el cual deberá garantizarse su disponibilidad y participación para el adecuado desarrollo y seguimiento de las actividades previstas.

1.6 OBLIGACIONES O FUNCIONES

Las funciones del Coordinador(a) General del Proyecto serán las siguientes:

- Coordinar técnica, administrativa y operativamente la ejecución integral del contrato.
- Planear y articular el desarrollo de las actividades comunitarias, pedagógicas, logísticas y de fortalecimiento contempladas en el proyecto.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma, metas, actividades y productos definidos en el contrato y sus documentos anexos.
- Coordinar con su el equipo de trabajo, operadores logísticos, proveedores y demás actores requeridos para la adecuada ejecución contractual.
- Servir de enlace entre el contratista y la supervisión designada por la Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Realizar seguimiento permanente a la ejecución de las actividades programadas con las organizaciones sociales e instancias de participación beneficiarias.
- Verificar la adecuada entrega de los elementos y apoyos contemplados en el marco del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
- Consolidar y presentar los informes técnicos, operativos, administrativos y financieros requeridos durante la ejecución contractual.
- Garantizar la recolección y organización de soportes de ejecución, incluyendo listados de asistencia, registros fotográficos, actas, formatos de entrega y demás evidencias requeridas.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, principios de transparencia, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos.
- Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual será suscrita entre el supervisor del contrato, designado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, y el contratista. Dicho plazo comenzará a regir una vez se hayan cumplido todos los requisitos previos para la ejecución del contrato.

1.8 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico es la instancia que orienta la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

Se conformará por las siguientes personas quienes tendrán voz y voto:

- El alcalde local o el apoyo a la supervisión que este designe
- El coordinador o representante del contratista
- El líder o referente de participación

1.8.1 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Revisión general de los documentos presentados para la ejecución del contrato, entre otros, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones del contrato.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de las actividades proyectadas, así como de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de ejecución del contrato para su correspondiente manejo y abordaje.
- Todas aquellas a que haya lugar para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

ALISTAMIENTO

2 FASE DE ALISTAMIENTO

2.1 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

El contratista deberá elaborar y presentar los siguientes documentos obligatorios, con el fin de garantizar la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control del proceso de adquisición y entrega de bienes a las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda:

- Guía operativa y cronograma de ejecución: Documento informativo y de fácil comprensión en el que se describa la forma en que se desarrollará el contrato, incluyendo las etapas de ejecución, cronograma de actividades y entregas, tiempos programados para la organización, alistamiento y entrega de los bienes a cada una de las instancias de participación beneficiarias, así como las

fechas, responsables, cantidades y secuencia de distribución. El documento deberá permitir a la ciudadanía y a las instancias conocer el desarrollo general del proceso, los tiempos estimados y los principales resultados esperados del contrato. Este documento deberá ser presentado para aprobación de la supervisión

- Plan de trabajo e informes de ejecución: Documento en el que se incorporen cada una de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, indicando las fases de desarrollo, tiempos programados, carga porcentual de avance, responsables y actividades asociadas a cada componente contractual. Asimismo, el contratista deberá presentar informe(s) ejecutivos de actividades para el pago o desembolso, incluyendo el avance cualitativo y cuantitativo de la ejecución, las entregas realizadas, actividades desarrolladas, soportes correspondientes y demás evidencias requeridas por la supervisión.
- Diseños y piezas gráficas: El contratista deberá realizar los diseños, diagramación, adaptación, personalización, impresión y producción de las piezas gráficas e institucionales requeridas para la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades de cada instancia de participación y los elementos contemplados en el presente anexo técnico. Lo anterior incluye, entre otros, pendones, paneles para exposición fotográfica, impresión fotográfica, carnets, estampados, piezas de apoyo visual, logos institucionales, personalización de prendas y elementos, así como demás piezas gráficas necesarias para el desarrollo de las actividades comunitarias, culturales y de fortalecimiento contempladas en el proyecto. Todas las piezas deberán cumplir con los lineamientos de imagen institucional y contar con aprobación previa del área de Comunicaciones/Prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda y del Comité Técnico.

2.1.1 PRODUCTOS DE ALISTAMIENTO

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
✓ Presentación de hojas de vida del equipo ejecutor y personal requerido para la ejecución del contrato.	✓ Hojas de vida con soportes de estudio y experiencia aprobadas por la supervisión.
✓ Presentación de la Guía Operativa y cronograma de ejecución del contrato.	✓ Documento aprobado por la supervisión y/o Comité Técnico.
✓ Presentación del Plan de Trabajo del contrato.	✓ Documento aprobado por la supervisión y/o Comité Técnico.
✓ Presentación de diseños, piezas gráficas e imagen institucional requeridas para la ejecución del contrato.	✓ Diseños y piezas gráficas aprobadas por el área de Comunicaciones/Prensa y/o Comité Técnico.

2.2 Puente Aranda participativa

2.2.1 Meta 2026

Fortalecer dieciséis (16) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, mediante la adquisición y entrega de bienes requeridos para el desarrollo de sus

actividades operativas, organizativas y de gestión, en el marco del Proyecto de Inversión 2451 “Puente Aranda Participativa”, en cumplimiento de la meta cuatrienal de fortalecer sesenta (60) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana establecida en el Plan de Desarrollo Local 2024–2027.

La presente meta se desarrolla de manera progresiva durante el periodo 2025–2028, contemplando el fortalecimiento anual de organizaciones sociales e instancias de participación de la localidad de Puente Aranda. En la vigencia 2025 se adelantó el fortalecimiento de catorce (14) instancias de participación, mediante la entrega de bienes y acciones de apoyo comunitario. Para la vigencia 2026, el proyecto dará continuidad a este proceso mediante el fortalecimiento de dieciséis (16) instancias de participación y organizaciones sociales, incorporando tanto componentes de dotación como actividades de fortalecimiento comunitario, cultural y organizativo, en cumplimiento de las metas establecidas para el cuatrienio.

Para la vigencia 2026, la focalización de las dieciséis (16) instancias a intervenir responde a criterios técnicos definidos por los equipos de participación y planeación local, con base en el diagnóstico territorial, las necesidades identificadas en las instancias de participación y la priorización de iniciativas asociadas a presupuestos participativos, garantizando la pertinencia de la intervención.

En este sentido, el fortalecimiento se orienta a mejorar las capacidades organizativas, operativas y de gestión de las instancias de participación, en coherencia con el componente de fortalecimiento de organizaciones del proyecto, el cual busca promover una participación ciudadana activa, inclusiva y efectiva, así como fortalecer la incidencia de estas instancias en los procesos de toma de decisiones y en el desarrollo local.

La ejecución de la meta se desarrolla bajo principios de eficiencia en la asignación de recursos, equidad territorial y enfoque diferencial, promoviendo la inclusión de diversos sectores poblacionales y el fortalecimiento del tejido social. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto, orientados a consolidar las organizaciones sociales e instancias de participación como actores estratégicos en la gestión pública local, fortaleciendo la gobernanza, la articulación institucional y el desarrollo comunitario sostenible en la localidad de Puente Aranda.

2.2.2 Beneficiarios

Las dieciséis (16) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana beneficiarias del presente proyecto recibirán acciones de fortalecimiento orientadas a mejorar sus capacidades organizativas, operativas, comunitarias y de gestión, mediante la entrega de bienes, dotaciones y el desarrollo de actividades de carácter pedagógico, cultural, comunitario y participativo.

Las acciones contempladas permitirán facilitar el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas, formativas y de participación ciudadana en la localidad de Puente Aranda, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de las instancias, al fortalecimiento del liderazgo comunitario, la articulación territorial y la visibilización de los procesos poblacionales y organizativos.

Asimismo, el proyecto promoverá espacios de encuentro, integración, participación y fortalecimiento comunitario, favoreciendo la interacción entre las instancias de participación, la ciudadanía y la administración local, en coherencia con los objetivos de fortalecimiento organizacional y participación incidente en el territorio.

2.2.3 Desarrollo

El contratista realizará la adquisición y entrega de los bienes requeridos, así como la ejecución de las actividades complementarias asociadas a los componentes étnicos y comunitarios contemplados en el proyecto, de conformidad con el cronograma aprobado por la supervisión, dando cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico y en los estudios previos. La entrega deberá estar soportada mediante actas detalladas que incluyan como mínimo la descripción del bien, especificaciones técnicas, cantidad, valor unitario y registro fotográfico de los elementos entregados a cada instancia de participación.

De igual manera, para las iniciativas asociadas a las comunidades afro e indígenas, el contratista deberá desarrollar las actividades pedagógicas, culturales y de fortalecimiento comunitario definidas en el proyecto, incluyendo jornadas de capacitación, sensibilización, espacios de formación, acompañamiento logístico y actividades de visibilización cultural y organizativa. En el caso del componente Afro, se contempla la implementación del laboratorio comunitario de fotografía y narrativas visuales, la capacitación en fotografía comunitaria y narrativa visual, así como la consolidación de una galería Afro comunitaria. Por su parte, el componente Indígena contempla jornadas de sensibilización dirigidas a actores institucionales y sociales, además de un evento central de integración comunitaria con muestras culturales y espacios de emprendimiento comunitario.

Todos los bienes estarán sujetos a revisión y aprobación previa por parte de la supervisión o su apoyo, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad e imagen institucional cuando aplique. El contratista deberá presentar muestras de los bienes que así lo requieran antes de la adquisición definitiva. Asimismo, deberá garantizar que los bienes cuenten con garantía y soporte técnico cuando corresponda, y presentar un informe final de ejecución que incluya evidencias fotográficas, listados de asistencia, actas de entrega-recepción, soportes de las actividades desarrolladas y demás documentos requeridos.

La entrega de los bienes y la ejecución de las actividades se realizará de conformidad con el cronograma aprobado por la supervisión, el cual establecerá fechas diferenciadas para cada instancia de participación beneficiaria y para el desarrollo de las jornadas, encuentros y actividades comunitarias previstas en el proyecto. El contratista deberá coordinar previamente la programación con la supervisión y los representantes de cada instancia, garantizando una ejecución organizada, escalonada y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

El contratista deberá aportar todos los documentos necesarios para el trámite de ingreso de los bienes al Almacén de la Entidad, conforme a los procedimientos establecidos. Una vez surtido este proceso, se procederá a la entrega a los representantes de cada instancia de participación beneficiaria, de acuerdo

con el cronograma aprobado, formalizando el proceso mediante la suscripción de las respectivas actas de entrega-recepción.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, se llevará a cabo un comité técnico con el fin de socializar el plan de trabajo, revisar lineamientos técnicos y coordinar las actividades necesarias para la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD GENERAL	MES 1	MES 2	MES 3
Suscripción de acta de inicio			
Primer comité técnico y socialización del plan de trabajo			
Definición de lineamientos técnicos, metodológicos e imagen institucional			
Revisión y aprobación de piezas gráficas, diseños institucionales y contenidos por parte de la supervisión y Oficina de Prensa			
Presentación, verificación y aprobación de hoja de vida del profesional para capacitación en narrativa visual y fotografía con enfoque Afro			
Planeación logística y coordinación con las instancias de participación beneficiarias			
Producción, adquisición, personalización y alistamiento de bienes			
Presentación y aprobación de muestras por parte de la supervisión			
Desarrollo de actividades pedagógicas, culturales y comunitarias asociadas a los componentes Afro e Indígena			
Ejecución de jornadas, encuentros y actividades complementarias programadas			
Ingreso de bienes al Almacén de la Entidad			
Entrega de bienes a las instancias de participación beneficiarias			
Suscripción de actas de entrega-recepción y registro fotográfico			
Consolidación de soportes, evidencias y listados de asistencia			
Seguimiento técnico y revisión de cumplimiento contractual			
Presentación de informe final de ejecución			
Cierre administrativo y finalización de actividades			

En el marco de la ejecución del contrato y en aplicación de los principios de eficiencia, responsabilidad y adecuada administración de los recursos públicos, en aquellos casos en que alguna instancia de participación beneficiaria no reciba los bienes asignados o no sea posible ejecutar alguna actividad por situaciones debidamente justificadas y verificadas por la supervisión, no se procederá con su entrega o ejecución hasta tanto se adopten las decisiones correspondientes por parte de la Entidad.

En consecuencia, dichos bienes permanecerán bajo custodia del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, a través del Almacén de la entidad, para que se determine su destinación conforme a los lineamientos institucionales, las necesidades del servicio y los principios de planeación y eficiencia del gasto público.

Nota 1: El contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa, logística y metodológica para cumplir con las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas de los bienes y el desarrollo de las actividades comunitarias, pedagógicas y culturales contempladas en el proyecto. Deberá incluir dentro

de su propuesta todos los costos asociados a transporte, embalaje, entrega, logística, talento humano, materiales, alquileres, apoyos operativos y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2. Garantía legal, mercantil o comercial de los bienes. El contratista deberá entregar cada bien acompañado de la garantía legal, mercantil o comercial que le resulte aplicable, otorgada por el fabricante, productor, proveedor o contratista, según corresponda. En ningún caso dicha garantía podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción o del acta individual de entrega definitiva a la instancia beneficiaria, según determine la entidad.

Esta garantía cubrirá los defectos de fabricación, deficiencias de calidad, fallas de funcionamiento y falta de correspondencia de los bienes con las especificaciones técnicas exigidas. Cuando se presente una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo para la entidad ni para la instancia beneficiaria, la revisión, reparación, reposición o cambio del bien, según corresponda, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación efectuada por la supervisión.

El contratista asumirá todos los costos de transporte, retiro, reparación, reposición, instalación y entrega que se deriven de la atención de la garantía. Cuando se realice el cambio de un bien, el elemento de reemplazo deberá ser nuevo y cumplir como mínimo con las mismas o superiores características técnicas del bien inicialmente entregado.

La presente garantía legal, mercantil o comercial de los bienes es independiente de la garantía única de cumplimiento del contrato. En consecuencia, la garantía de los bienes no constituye una póliza o amparo contractual y no reemplaza la garantía única de cumplimiento exigida al contratista.

2.2.4 Elementos requeridos

La adquisición de bienes y la ejecución de actividades en el marco del presente proceso tienen como finalidad fortalecer las capacidades organizativas, operativas, culturales, pedagógicas y de gestión de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de funcionamiento, articulación comunitaria y desarrollo de iniciativas locales.

A través de este proceso se busca atender de manera integral las necesidades previamente identificadas en cada una de las instancias de participación, garantizando tanto la entrega de bienes pertinentes y acordes con sus dinámicas de trabajo, líneas de acción y funciones dentro del sistema de participación local, como la ejecución de acciones complementarias orientadas al fortalecimiento comunitario, organizativo y participativo de las instancias beneficiarias.

En este sentido, la intervención contempla componentes de dotación y fortalecimiento que contribuirán al desarrollo de actividades sociales, culturales, organizativas y de participación ciudadana,

favoreciendo la apropiación comunitaria, la articulación territorial y la consolidación de espacios de incidencia y participación en la localidad.

Las cantidades, características y especificaciones técnicas de los bienes, así como las condiciones generales para el desarrollo de las actividades contempladas, han sido definidas con base en los requerimientos identificados para cada instancia de participación y hacen parte integral del presente proyecto y su anexo técnico.

A continuación, se relacionan los bienes y actividades requeridas para el fortalecimiento de cada una de las instancias de participación beneficiarias, de conformidad con las necesidades identificadas y los componentes definidos en el presente anexo técnico:

- **Organizaciones Palenqueras de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos tecnológicos, logísticos, pedagógicos y de apoyo institucional que contribuyan al fortalecimiento organizativo, la realización de encuentros comunitarios, procesos de formación, actividades culturales y espacios de participación de la población palenquera en la localidad.

En el marco del presente proceso, el contratista realizará la adquisición, alistamiento, transporte y entrega de los bienes requeridos por la instancia, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico y el cronograma aprobado por la supervisión.

Todos los bienes deberán cumplir con las condiciones técnicas, de calidad y funcionamiento definidas por la Entidad y estarán sujetos a revisión y aprobación previa por parte de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar el adecuado embalaje, transporte, entrega y soporte correspondiente de los elementos suministrados.

La entrega oficial de los bienes se realizará de manera programada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, con acompañamiento de la supervisión y del área de Almacén de la Entidad, formalizando el proceso mediante la suscripción de las respectivas actas de entrega-recepción y el correspondiente registro fotográfico.

Requerimientos técnicos:

ÍTE M	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
PALENQUEROS				
1	VIDEO BEAM	Video Beam con tecnología de proyección digital, brillo de aproximadamente 3.800 a 4.000 lúmenes, resolución nativa SVGA (800 × 600), relación de contraste de hasta 22.000:1, conectividad mediante HDMI y VGA, entrada USB, sistema de corrección de imagen, lámpara de larga duración, diseño compacto y ligero con un peso aproximado de 2,2 kg, adecuado para presentaciones, reuniones, actividades académicas y proyección de contenido audiovisual.	1	UNIDAD
2	BANNER BLACKOUT	Banner Blackout para proyección (TELON)	1	UNIDAD
3	IMPRESORA	Impresora Multifuncional, impresión color, copia, escaneo e impresión, voltaje 110 V	1	UNIDAD

4	RESMA DE PAPEL	Tamaño Carta	5	UNIDAD
5	RESMA DE PAPEL	Tamaño Oficio	5	UNIDAD
6	TABLERO ACRÍLICO	Tablero Acrílico Cuadrícula 120x160 + trípode	1	UNIDAD
7	MARCADOR ES	Caja de Marcadores para tablero	2	UNIDAD
8	BORRADOR DE TABLERO	Borrador para tablero	2	UNIDAD
9	SILLAS PLÁSTICA SIN BRAZOS	Silla plástica sin brazos, fabricada en polipropileno de alta resistencia, ideal para uso en interiores y exteriores. Diseñada para ser ligera, apilable y de fácil mantenimiento, brindando comodidad y durabilidad Especificaciones técnicas: -Dimensiones: Altura total: mínimo de 80 cm . Ancho del asiento: mínimo 40 cm. Largo: mínimo 45 cm. Altura del asiento desde el suelo: mínimo 45 cm -Material: Fabricada en polipropileno virgen o reciclado de alta resistencia. Protección contra rayos UV para evitar decoloración y deterioro. Resistente a la humedad y cambios de temperatura. -Capacidad de carga: Soporta mínimo 100 kg . -Estructura: Diseño ergonómico con respaldo curvo para mayor comodidad. Patatas reforzadas con soportes adicionales para mayor estabilidad.	24	UNIDAD
10	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS	Mesa plástica modelo Caribe de 4 puestos, estructura resistente y su acabado en polipropileno Especificaciones técnicas: -Dimensiones: Largo: mínimo 70 cm. Ancho: mínimo 70 cm. Alto: mínimo 72 cm. -Material: Polipropileno 100% virgen de alta resistencia. -Protección contra rayos UV, evitando decoloración y deterioro. -Resistente a la humedad y cambios de temperatura. -Capacidad de carga: Hasta 60 kg. -Estructura: Superficie con textura antideslizante. Diseño liviano y fácil de trasladar. Peso total: 4.5 - 5 kg (aprox.). Color: Blanco	6	UNIDAD
11	CARPAS 3X3 PLEGABLE	Material: Lona OXFORD 600D (impermeable y resistente a rayos UV). Estructura: Acero reforzado con tratamiento anticorrosivo. Dimensiones: 3m x 3m (área amplia de cobertura). Altura ajustable: Hasta 2.10m en los laterales y 3.21m en el centro. Sistema de apertura: Tipo paraguas/acordeón (montaje rápido y sencillo). Niveles de ajuste: 4 alturas configurables.	2	UNIDAD

- **Mesa Local Gitana de Puente Aranda**

La instancia requiere el fortalecimiento de las condiciones técnicas y funcionales de la Casa Gitana de Puente Aranda, mediante la adquisición e instalación de una campana extractora que contribuya al adecuado desarrollo de actividades comunitarias, culturales y gastronómicas propias de la comunidad gitana en la localidad.

En el marco del presente proceso, el contratista deberá realizar la adquisición, transporte, entrega e instalación del elemento requerido, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico y las condiciones verificadas en sitio.

La instalación deberá realizarse en las instalaciones de la Casa Gitana de Puente Aranda e incluir todas las actividades técnicas, operativas y logísticas necesarias para su correcto funcionamiento, tales como montaje, anclaje, conexiones, sistema de desfogue, adecuaciones menores y demás requerimientos asociados.

Para tal efecto, el proceso contempla una bolsa de monto agotable destinada a cubrir las actividades complementarias requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento del elemento, incluyendo mano de obra, materiales adicionales, transporte especializado, adecuaciones menores y demás necesidades técnicas que se identifiquen durante la instalación.

La instalación y puesta en funcionamiento deberán ser verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato mediante acta de recibido a satisfacción y registro fotográfico correspondiente.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
Gitanos				
12	Campana extractora	Campana Extractora para espacio de 4 mts de largo, por 1 metro 20 de ancho y 80 cm de alto, con sistemas de filtro interno y atrapa grasas, con ventilador axial, en acero quirúrgico, sistema de desfogue, debidamente instalada	1	UNIDAD
13	Instalación de campana extractora (ÍTEM NO OFERTABLE)	Instalación, adecuaciones y puesta en funcionamiento de la campana - casa gitana *BOLSA DE MONTO AGOTABLE (IVA INCLUIDO)*	1	INSTALACION

- **Consejo Local de Sectores Sociales LGBTI de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos orientados al fortalecimiento de sus procesos de visibilización, participación comunitaria, comunicación y desarrollo de actividades institucionales, pedagógicas y organizativas, conforme a la iniciativa priorizada de empoderamiento y fortalecimiento organizativo de los sectores sociales LGBTI en la localidad.

En el marco del presente proceso, el contratista deberá realizar la adquisición, alistamiento, transporte y entrega de los bienes requeridos por la instancia, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico y el cronograma aprobado por la supervisión.

Todos los bienes deberán cumplir con las condiciones técnicas, de calidad y funcionamiento definidas por la Entidad y estarán sujetos a revisión y aprobación previa por parte de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar el adecuado embalaje, transporte, entrega y soporte correspondiente de los elementos suministrados.

La entrega oficial de los bienes se realizará de manera programada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, con acompañamiento de la supervisión y del área de Almacén de la Entidad, formalizando el proceso mediante la suscripción de las respectivas actas de entrega-recepción y el correspondiente registro fotográfico.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
LGBTI				
14	MICROFONO	Sistema de micrófonos inalámbricos con dos transmisores y un receptor, grabación interna de respaldo, conexión USB-C lightning y jack 3.5 mm	1	UNIDAD
15	PLANTA ELÉCTRICA	Generador eléctrico a gasolina 2500W 110/220V 4T	1	UNIDAD
16	INTERCOMUNICADORES	Radio intercomunicador Bf888s kit de 6	1	KIT
17	DRONE	Drone Dji Neo 4 k UHD - video verticalFunción seguimiento gris	1	UNIDAD
18	COMPUTADOR PORTÁTIL CON SU RESPECTIVA LICENCIA	Procesador INTEL CELERON N4500 Memoria RAM 8GB DDR4 Disco Solido 256GB SSD PANTALLA 15.6" HD Licencia office a un año	1	UNIDAD
19	SILLAS PLASTICA COLOR NEGRO (OSCURO)	Silla plástica sin brazos, fabricada en polipropileno de alta resistencia, ideal para uso en interiores y exteriores. Diseñada para ser ligera, apilable y de fácil mantenimiento, brindando comodidad y durabilidad Especificaciones técnicas: -Dimensiones: Altura total: mínimo de 80 cm . Ancho del asiento: mínimo 40 cm. Largo: mínimo 45 cm. Altura del asiento desde el suelo: mínimo 45 cm -Material: Fabricada en polipropileno virgen o reciclado de alta resistencia. Protección contra rayos UV para evitar decoloración y deterioro. Resistente a la humedad y cambios de temperatura. -Capacidad de carga: Soporta mínimo 100 kg . -Estructura: Diseño ergonómico con respaldo curvo para mayor comodidad. Patas reforzadas con soportes adicionales para mayor estabilidad.	20	UNIDAD

- Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales**

En el marco del fortalecimiento de la Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras y Afrocolombianas de Puente Aranda, se desarrollará el proceso denominado "Laboratorio Afro de Fotografía Comunitaria y Narrativas Visuales", orientado al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la producción de contenidos visuales con enfoque étnico, memoria cultural, identidad y visibilización territorial.

Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá disponer de un (1) profesional en fotografía con mínimo dos (2) años de experiencia certificada, quien tendrá a cargo la orientación metodológica y pedagógica de una jornada presencial de ocho (8) horas. Se valorará que el profesional pertenezca a la comunidad negra o afrocolombiana, o que acredite experiencia en el desarrollo de procesos comunitarios, culturales o formativos con dichas comunidades, con el propósito de fortalecer el enfoque diferencial de la actividad, sin que ello constituya un requisito habilitante u obligatorio.

Previo al desarrollo de la actividad, el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato la hoja de vida del profesional y los documentos que acrediten la formación y experiencia requeridas, para su revisión y aprobación.

La jornada tendrá una duración de ocho (8) horas continuas y se desarrollará en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda. Estará conformada por un componente teórico y un componente práctico. El componente teórico abordará contenidos relacionados con fotografía comunitaria, narrativa visual, construcción de memoria colectiva, identidad cultural afro, técnicas básicas de fotografía móvil y producción de contenidos audiovisuales con enfoque diferencial. El componente práctico consistirá en la aplicación de los conocimientos adquiridos mediante ejercicios de captura fotográfica y construcción de narrativas visuales por parte de los participantes, permitiendo el desarrollo de los productos que harán parte del laboratorio.

Como parte del proceso de fortalecimiento comunitario, el contratista deberá realizar la entrega de kits de fotografía móvil a los participantes definidos por la Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras y Afrocolombianas, con el propósito de facilitar la apropiación práctica de las herramientas desarrolladas durante la capacitación y promover ejercicios de documentación visual comunitaria y construcción de memoria territorial.

Como resultado del laboratorio, se realizará la selección e impresión de las fotografías elaboradas por los participantes, las cuales harán parte de una exposición fotográfica comunitaria orientada a la visibilización de las narrativas afro, el fortalecimiento de la memoria colectiva, la identidad cultural y el reconocimiento de los procesos comunitarios desarrollados en la localidad.

Asimismo, el contratista deberá suministrar e instalar los paneles para exposición fotográfica requeridos por la Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras y Afrocolombianas, garantizando las condiciones técnicas necesarias para su adecuada exhibición. La primera exposición se realizará en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda durante un período aproximado de diez (10) días calendario. Finalizado dicho período, los paneles, junto con las fotografías impresas, serán entregados a la Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras y Afrocolombianas, la cual, en coordinación con la Alcaldía Local de Puente Aranda y la supervisión del contrato, definirá el lugar para su instalación permanente, con el fin de dar continuidad al Laboratorio Afro de Fotografía Comunitaria y Narrativas Visuales y promover la apropiación comunitaria de los productos desarrollados.

Como soportes de ejecución, el contratista deberá entregar: los listados de asistencia de la jornada de formación; la memoria metodológica correspondiente al desarrollo de la jornada presencial de ocho (8) horas; el registro fotográfico de las actividades teóricas y prácticas desarrolladas; las evidencias de entrega de los kits de fotografía móvil; el registro fotográfico de la instalación y desarrollo de la exposición en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda; el acta de entrega de los paneles a la Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras y Afrocolombianas; las evidencias de entrega de las fotografías impresas, y los demás documentos requeridos por la supervisión del contrato para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Recurso humano:

ÍTEM	Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
20	Profesional en Fotografía con enfoque étnico-comunitario	1	Fotógrafo profesional (formación académica en fotografía, artes visuales o afines).	Mínimo 2 años de experiencia certificada en fotografía. Requisito opcional: Pertenencia a la comunidad afrocolombiana, raizal y/o palenquera.	8 horas

Las funciones que desarrollará el profesional enunciado anteriormente son:

- Orientar metodológica y pedagógicamente la jornada presencial de ocho (8) horas del "Laboratorio Afro de Fotografía Comunitaria y Narrativas Visuales", abordando contenidos sobre fotografía comunitaria, narrativa visual, construcción de memoria colectiva, identidad cultural afro, técnicas básicas de fotografía móvil y producción de contenidos audiovisuales con enfoque diferencial étnico.
- Facilitar ejercicios prácticos de fotografía móvil que permitan a los participantes apropiar herramientas técnicas y conceptuales para la documentación visual comunitaria y la construcción de memoria territorial desde un enfoque étnico.
- Guiar a los asistentes en la producción de contenidos visuales que reflejen la identidad cultural afro, la memoria histórica y la visibilización territorial de la comunidad en la localidad de Puente Aranda.
- Apoyar y asesorar técnicamente a los participantes en la selección, edición básica y organización de las fotografías producidas durante el laboratorio, garantizando un enfoque de narrativa visual comunitaria.
- Coordinar con el contratista y el supervisor del contrato los aspectos pedagógicos, logísticos y técnicos necesarios para el correcto desarrollo de la jornada, incluyendo el uso de ayudas audiovisuales, mobiliario, conectividad y sonido.

- Orientar la selección de las fotografías que harán parte de la impresión final y de la muestra o galería comunitaria, asegurando que las imágenes seleccionadas representen adecuadamente los procesos de memoria, identidad cultural y reconocimiento comunitario.
- Apoyar la disposición y montaje de los paneles para exposición fotográfica, garantizando que la exhibición de los productos visuales desarrollados por los participantes sea coherente con los objetivos pedagógicos y comunitarios del laboratorio.
- Elaborar y entregar la memoria metodológica de la jornada, en la que se documenten los contenidos desarrollados, las técnicas enseñadas, las dinámicas aplicadas y las principales reflexiones surgidas en el marco del enfoque étnico y comunitario.
- Participar en la entrega de los soportes de ejecución requeridos por la supervisión del contrato, incluyendo listados de asistencia, registro fotográfico del laboratorio (evidencias del desarrollo de la jornada), actas y demás documentos solicitados.
- Atender los lineamientos institucionales en materia de enfoque diferencial étnico, protección de datos personales, manejo de imagen de los participantes y respeto por los derechos comunitarios sobre las narrativas visuales producidas.

Para la determinación del valor estimado correspondiente al servicio profesional de capacitación en narrativa visual y fotografía con enfoque afro, se tomó como referencia la tabla de honorarios adoptada por entidades distritales para la vigencia 2026 en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como los valores promedio del mercado para perfiles profesionales con experiencia relacionada en procesos culturales, comunitarios y de formación.

El valor reconocido corresponde a una jornada de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con el perfil requerido y la experiencia mínima exigida.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
AFRO				
21	KIT DE FOTOGRAFÍA	1) Soporte fotográfico: Mini triple con patas flexibles y soporte universal para Smartphone o cámara digital 2) Luz Led Portátil: Tecnología LED de bajo consumo y larga duración. Intensidad de luz ajustable (mínimo 3 niveles). Temperatura de color regulable (cálida, neutra y fría). Alimentación mediante puerto USB, batería recargable o conexión directa a corriente. Diseño portátil, liviano y de fácil transporte. Compatibilidad con dispositivos móviles (incluye o permite soporte para celular). Estructura resistente para uso en interiores y exteriores. 3) Lentes: Kit Lentes Celular 3 En 1 Ojo De Pez Macro Angular Selfie. Incluye mini bolso 4) Estuche: Estuche organizador portátil color negro en material sintético resistente, con estructura semirrígida, cierre en cremallera y divisiones internas para el almacenamiento de los elementos del kit de fotografía móvil. Diseño liviano, con dimensiones aproximadas entre 18 y 25 cm	14	UNIDAD

22	PANEL PARA EXPOSICION FOTOGRAFICA	Paneles individuales para eventos, de 2 metros de altura x 1 de ancho. Color blanco. Incluye transporte e instalación.	4	UNIDAD
23	FOTOGRAFÍAS	Impresión de fotografías tomadas por los asistentes del Laboratorio Afro de Fotografía. Tamaño 40x30 cms en Papel Mate de 230gr a full color.	14	UNIDAD

- **Mesa Indígena Local de Puente Aranda**

La instancia requiere bienes y servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades de sensibilización, integración comunitaria, fortalecimiento cultural y promoción de la participación de los pueblos indígenas en la localidad.

En el marco del fortalecimiento de la Mesa Indígena Local de Puente Aranda, se desarrollará una jornada comunitaria de sensibilización, integración y reconocimiento intercultural, orientada a promover la no discriminación, el respeto por la diversidad étnica y el fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas presentes en la localidad.

La actividad comprenderá una jornada presencial con una duración de cinco (5) horas, la cual se desarrollará en un salón comunal ubicado en la localidad de Puente Aranda. Para tal efecto, el contratista deberá garantizar la prestación de un servicio logístico integral, que incluya el suministro del salón comunal y todos los elementos, recursos y condiciones técnicas, logísticas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad. El espacio deberá contar, como mínimo, con capacidad para ciento cincuenta (150) asistentes, mobiliario suficiente, mesas de apoyo, acceso a energía eléctrica, iluminación, ventilación, servicios sanitarios en funcionamiento, condiciones de seguridad, aseo antes, durante y después de la jornada, así como los equipos y ayudas requeridas para el desarrollo de las actividades programadas, garantizando el normal desarrollo del evento.

En el marco de esta misma jornada, el contratista deberá garantizar el desarrollo de un espacio participativo de sensibilización orientado al reconocimiento, respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, mediante actividades que fomenten el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva entre actores institucionales, organizaciones sociales y comunidad participante, concluyendo con la firma simbólica de un pacto por la no discriminación y el reconocimiento de dichos derechos.

La jornada se desarrollará mediante una metodología participativa e intercultural, incorporando espacios orientados a la sensibilización, el reconocimiento cultural, el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva, con el propósito de fortalecer la promoción de derechos, la inclusión y la prevención de prácticas discriminatorias hacia los pueblos indígenas.

Como componente de fortalecimiento cultural y reconocimiento de las prácticas propias de las comunidades participantes, el contratista deberá garantizar la realización de dos (2) presentaciones artísticas y culturales desarrolladas por integrantes de las comunidades indígenas, las cuales podrán contemplar expresiones tradicionales como danza, música, canto, representaciones escénicas, muestras culturales u otras manifestaciones propias, con una duración estimada entre veinte (20) y treinta (30) minutos cada una.

Para el desarrollo de la jornada se contempla una bolsa de monto agotable, destinada a atender los requerimientos, necesidades y componentes asociados a la ejecución de la actividad, incluyendo la contratación de las presentaciones artísticas y culturales, así como aquellos elementos, servicios o actividades que resulten necesarios para garantizar la pertinencia cultural, el enfoque diferencial y el adecuado desarrollo de la jornada, previa autorización de la supervisión del contrato.

La jornada concluirá con un espacio de reflexión colectiva y la firma simbólica de un pacto por la no discriminación y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, promoviendo el fortalecimiento del tejido social, la inclusión y el reconocimiento intercultural.

Asimismo, el contratista deberá suministrar ciento cincuenta (150) refrigerios tipo snack para los asistentes a la jornada, garantizando las condiciones de calidad, inocuidad alimentaria, adecuada manipulación, transporte y empaque individual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo. El suministro de los refrigerios constituye un componente del apoyo logístico requerido para el desarrollo de la actividad, en atención a que la jornada tendrá una duración de cinco (5) horas y estará dirigida a la comunidad residente en la localidad, con el propósito de favorecer la permanencia de los participantes y facilitar el desarrollo continuo de las actividades de sensibilización, diálogo intercultural, intercambio de saberes y construcción colectiva previstas en la metodología.

Finalmente, el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato las evidencias de ejecución correspondientes, incluyendo las actas de desarrollo de la actividad, listados de asistencia, registro fotográfico, soportes de las presentaciones artísticas y culturales, evidencias del suministro de los refrigerios y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado desarrollo de la jornada.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
INDIGENAS				
24	REFRIGERIOS	Refrigerio tipo snack, compuesto como mínimo por: sándwich individual de jamón y queso o pollo, elaborado en pan tipo artesanal, francés o equivalente; bebida individual de 200 ml (jugo, néctar o bebida equivalente); y una (1) porción de fruta fresca de temporada o un (1) dulce o golosina empacada individualmente. Todos los productos deberán ser preparados, manipulados, transportados y entregados en empaques individuales, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias e inocuidad alimentaria vigentes.	150	UNIDAD
25	JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y FIRMA DE PACTO HISTÓRICO CON PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA - BOLSA DE MONTO AGOTABLE (IVA INCLUIDO) - ITEM NO OFERTABLE*	La realización de una jornada participativa que culmine en la firma de un pacto por la no discriminación, que incluye presentaciones artísticas brindadas por miembros de la comunidad indígena con una duración máxima de 20 a 30 minutos cada una. BOLSA DE MONTO AGOTABLE (IVA INCLUIDO) - Ítem no ofertable	1	JORNADA (incluye 2 presentaciones de 20 a 30 minutos cada una)

26	SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA EN SALÓN COMUNAL	Servicio integral para el desarrollo de una jornada comunitaria en salón comunal ubicado en la localidad de Puente Aranda, con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) asistentes, que incluya el uso exclusivo del espacio durante ocho (8) horas, mobiliario suficiente, mesas de apoyo, sistema de sonido, ayudas audiovisuales cuando sean requeridas para el desarrollo de la metodología, acceso a energía eléctrica, iluminación, ventilación, servicios sanitarios, aseo antes, durante y después de la jornada y demás condiciones técnicas, logísticas y operativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.	1	JORNADA DE 8 HORAS
----	---	---	---	--------------------

- **Consejo Local de Juventud de Puente Aranda**

La instancia requiere herramientas tecnológicas, equipos de apoyo logístico y elementos institucionales que fortalezcan los procesos de participación, articulación juvenil y desarrollo de actividades comunitarias.

En el marco del fortalecimiento del Consejo Local de Juventud de Puente Aranda, el contratista realizará la adquisición, alistamiento y entrega de los elementos requeridos por la instancia, orientados al fortalecimiento de las capacidades organizativas, comunicativas y operativas de los procesos juveniles desarrollados en la localidad.

Los elementos deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el presente anexo técnico y estarán destinados al apoyo de actividades de participación ciudadana, encuentros comunitarios, ejercicios de incidencia juvenil, procesos de comunicación y demás acciones adelantadas por la instancia en el territorio.

La entrega de los bienes se realizará de manera centralizada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, conforme al cronograma aprobado por la supervisión del contrato. El contratista deberá coordinar previamente la entrega con la supervisión y los representantes de la instancia, garantizando la suscripción de las respectivas actas de entrega–recepción y el correspondiente registro fotográfico.

La recepción centralizada en las instalaciones de la Alcaldía Local tendrá carácter administrativo y logístico y no constituirá, por sí sola, la entrega definitiva a las instancias beneficiarias. La entrega definitiva se formalizará mediante actas individuales suscritas por el contratista, el supervisor y el representante o delegado de cada organización social o instancia de participación ciudadana beneficiaria.

Asimismo, el contratista deberá garantizar que los bienes entregados se encuentren en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento, así como presentar los soportes, garantías y demás documentos requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Requerimientos técnicos:

ÍTE M	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	Unidad de medida
JUVENTUD				
27	COMPUTADOR PORTÁTIL CON SU RESPECTIVA LICENCIA	Procesador INTEL CELERON N4500 Memoria RAM 8GB DDR4 Disco Solido 256GB SSD PANTALLA 15.6" HD Licencia office a un año	1	UNIDAD
28	MICROFONO	Sistema de micrófonos inalámbricos con dos transmisores y un receptor, grabación interna de respaldo, conexión USB-C lightning y jack 3.5 mm	1	UNIDAD
29	VIDEO BEAM	Video Beam con tecnología de proyección digital, brillo de aproximadamente 3.800 a 4.000 lúmenes, resolución nativa SVGA (800 × 600), relación de contraste de hasta 22.000:1, conectividad mediante HDMI y VGA, entrada USB, sistema de corrección de imagen, lámpara de larga duración, diseño compacto y ligero con un peso aproximado de 2,2 kg, adecuado para presentaciones, reuniones, actividades académicas y proyección de contenido audiovisual..	1	UNIDAD
30	BANNER BLACKOUT	Banner Blackout para proyección (TELON)	1	UNIDAD
31	CABINA ACTIVA SONIDO	Cabina Activa AS 7000 Voltaje 120-230V No es recargable -, parlante 15 pulgadas driver 1 pulgada potencia 7000W PMPO/700W Amplificador clase AB ecualizador efecto eco entrada para micrófono 2, 1plug 1/4 de pulgada, entrada de línea RCA 3.5 mm estéreo salida de potencia 8(OHMS) Speakon solo se puede conectar una cabina pasiva a un parlante	1	UNIDAD

- **Entornos Escolares de Puente Aranda**

La instancia requiere bienes y servicios de apoyo logístico, pedagógico y operativo para el desarrollo de actividades de participación, convivencia, apropiación del espacio público y fortalecimiento de procesos comunitarios en los entornos educativos de la localidad.

En el marco del fortalecimiento de Entornos Escolares de Puente Aranda y de la implementación de la estrategia Entornos Escolares Inspiradores (EEI), la Alcaldía Local de Puente Aranda desarrollará acciones articuladas con las instituciones educativas, la comunidad educativa y los actores del territorio, orientadas a fortalecer la relación entre la escuela y su entorno mediante procesos pedagógicos, culturales, artísticos y comunitarios que contribuyan a la promoción de la convivencia, la participación y la apropiación de los espacios compartidos.

En desarrollo de esta estrategia, el contratista deberá realizar la adquisición, alistamiento y entrega de los bienes requeridos para apoyar la ejecución de las actividades programadas, las cuales comprenden intervenciones artísticas y comunitarias, jornadas de apropiación y embellecimiento de espacios, elaboración de murales con participación de estudiantes y comunidad, actividades de fortalecimiento de colectivos juveniles y comunitarios, procesos formativos en artes y expresiones culturales, la realización de la jornada denominada "Carrera Garavista", así como otras actividades orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la prevención de factores de riesgo, la participación ciudadana y la construcción de entornos escolares protectores.

Los bienes suministrados estarán destinados al desarrollo de las actividades anteriormente descritas y permitirán la ejecución de procesos de intervención territorial que promuevan el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad, la inclusión, el reconocimiento de la diversidad y la transformación

positiva de los entornos escolares, mediante estrategias de participación comunitaria, expresión artística y trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes, familias y comunidad.

Asimismo, el contratista deberá suministrar los refrigerios requeridos para las jornadas comunitarias definidas por la instancia, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo. El suministro de estos constituye un componente del apoyo logístico necesario para favorecer la permanencia y participación activa de los asistentes durante el desarrollo de las actividades, las cuales contemplan procesos de trabajo colaborativo con estudiantes, docentes, familias y comunidad educativa.

La entrega de los bienes se realizará de manera centralizada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, ubicada en la Carrera 31 D No. 4 - 05 de Bogotá D.C., conforme al cronograma aprobado por la supervisión del contrato.

El contratista deberá coordinar previamente la entrega con la supervisión y los representantes de la instancia, garantizando la suscripción de las respectivas actas de entrega-recepción y el correspondiente registro fotográfico.

Asimismo, deberá garantizar que los bienes y servicios suministrados cumplan con las condiciones de calidad, funcionalidad y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico, así como presentar los soportes, garantías y demás documentos requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Requerimientos técnicos:

ÍTE M	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	Unidad de medida
ENTORNOS ESCOLARES				
32	GALON DE PINTURA	Galón Vinilos tipo 1 colores primarios 24 3 negros - 3 blanco 3 verde - 2 morados	35	UNIDAD
33	AEROSOL	Aerosoles 2 Amarillo Guanajuato, 2 Verde Pereira, 2 Naranja Porto Alegre, 2 Rojo Meta, 2 Violeta La Habana, 1 Morado San Francisco, 2 Azul Buenos Aires, 1 Azul Guayaquil, 1 Cafe Arizona, 2 Rosa Monterrey, 4 Blanco Universal, 4 Negro Diamante, 1 Verde Concepcion, 1 Naranja Cali, 1 Azul Ashuaia, Turquesa Caracas, 1 Verde Guadalajara, 1 Cafe Guatemala	30	UNIDAD
34	BOQUILLAS	5 Boquillas Fat Cap - 8 Boquillas Level 1, 10 Skinny, 8 super Skinny	31	UNIDAD
35	BROCHAS	Brocha en Cerda de 1 Pulgada Brocha en Cerda de 5 Pulgadas	14	UNIDAD
36	RODILLOS	Rodillo de Felpa 3 pulgadas Rodillo Acabado Fino 9 Pulgadas	14	UNIDAD
37	PINCEL	"Pincel Punta redonda # 2, 1 paquete X6 "Pincel Punta redonda # 4, 1 paquete x6- Pincel Punta plana # 12 1, paquete x 6- Punta redonda # 1, 1 paquete x 6	24	UNIDAD
38	REFRIGERIOS	Refrigerio tipo snack, compuesto como mínimo por: jugo néctar en caja Tetrapak de 200 ml, sin endulzantes artificiales; sándwich de jamón y queso de aproximadamente 450 g; dos (2) porciones de fruta fresca de diferentes variedades. Los productos deberán ser preparados, manipulados, transportados y entregados en empaques individuales que garanticen el cumplimiento de las condiciones de calidad, inocuidad y las normas sanitarias vigentes	150	UNIDAD

- **Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos institucionales y logísticos que contribuyan al fortalecimiento de los espacios de participación, incidencia y desarrollo de actividades comunitarias dirigidas a las mujeres de la localidad.

En el marco del fortalecimiento del Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda, el contratista realizará la adquisición, alistamiento, personalización y entrega de los elementos requeridos por la instancia, orientados al fortalecimiento de los procesos organizativos, comunitarios y de participación desarrollados por las mujeres de la localidad.

Los elementos contemplados en el presente proceso estarán destinados al fortalecimiento de la identidad institucional de la instancia, el desarrollo de actividades comunitarias, encuentros participativos, ejercicios de incidencia y acciones de articulación territorial lideradas por el Consejo Local de Mujeres.

La entrega de los elementos de fortalecimiento se realizará en el marco de un espacio de encuentro, integración e intercambio de saberes y experiencias entre las integrantes del Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda, el cual se desarrollará durante un almuerzo organizado para tal fin. Esta jornada tiene como propósito fortalecer el trabajo colectivo, promover el diálogo, la articulación y la construcción de acciones conjuntas entre las consejeras, así como reconocer el compromiso de quienes participan activamente en los procesos de incidencia y participación ciudadana liderados por la instancia. En este contexto, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de almuerzo en un establecimiento ubicado dentro de la localidad de Puente Aranda, que cuente con condiciones adecuadas de salubridad, capacidad, atención y correcta manipulación de alimentos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo. Durante esta jornada se realizará la entrega y socialización de los elementos de fortalecimiento, promoviendo su apropiación y utilización en el desarrollo de las actividades y acciones que adelanta el Consejo Local de Mujeres en beneficio de las mujeres de la localidad.

La entrega de los bienes se realizará de manera centralizada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, ubicada en la Carrera 31 D No. 4 - 05 de Bogotá D.C., conforme al cronograma aprobado por la supervisión del contrato. El contratista deberá coordinar previamente la entrega con la supervisión y los representantes de la instancia, garantizando la suscripción de las respectivas actas de entrega-recepción y el correspondiente registro fotográfico.

De igual manera, el contratista deberá garantizar que los bienes entregados y servicios prestados cumplan con las condiciones de calidad, funcionalidad, personalización e imagen institucional definidas en el presente anexo técnico, así como presentar los soportes, garantías y demás documentos requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
MUJERES				
39	SUDADERAS	Color palo de rosa (incluye pantalón y saco con capota en algodón perchado de alto calibre). Logo bordado al lado izquierdo, a la altura del pecho (10 cm). (Se adjunta logo seleccionado). Tallas S-1, M 10, L 2, XL 2 (pendiente 2)	17	UNIDAD
40	CHAQUETAS	Color blanco, material náutica impermeable acolchada, con bolsillo interno y capota. En la parte posterior inferior: “Consejo Local de Mujeres” junto con el logo de la Alcaldía Local. Logo bordado al lado izquierdo, a la altura del pecho. S 2, M 10, L 2, XL 2	17	UNIDAD
41	MALETAS	Color morado degradé (se adjunta imagen del modelo y del color de referencia). Ubicar Logo en el centro de la maleta Se recomienda material resistente, con buenas costuras y agarraderas gruesas.	17	UNIDAD
42	CAMISETAS	Camisetas tipo polo En algodón, cuello tipo V, color lila pastel de alto calibre. Logo bordado al lado izquierdo, a la altura del pecho. S 1, M 10, L 2, XL 1	17	UNIDAD
43	AGENDAS	1 agenda institucional (con logos del CLM y Alcaldía Local, incluyendo ruta de atención y derechos de las mujeres; en lo posible incluir foto grupal)	17	UNIDAD
44	ESFEROS	Sistema de escritura mediante punta de bola (tinta a base de aceite). Trazo medio (0.7 mm – 1.0 mm). Tinta de secado rápido, resistente a manchas. Colores: negro y/o azul. Cuerpo en material plástico resistente. Diseño ergonómico con zona de agarre. Sistema retráctil o con tapa. Longitud estándar aproximada de 14 cm.	17	UNIDAD
45	BOTILITOS BOTELLA PARA HIDRATACIÓN	Capacidad mínima de 500 ml (ideal entre 500 ml y 750 ml). Fabricado en plástico resistente (PET o polipropileno). Material libre de BPA (BPA Free). Tapa hermética tipo rosca o boquilla antiderrame. Diseño reutilizable, liviano y ergonómico. Fácil limpieza y mantenimiento. Resistente a uso frecuente.	17	UNIDAD
46	ALMUERZO EN RESTAURANTE	Se requiere la prestación del servicio de alimentación consistente en un almuerzo para las participantes de la instancia de mujeres, el cual deberá realizarse en un restaurante ubicado dentro de la localidad, que cuente con condiciones adecuadas de salubridad, atención y capacidad para la atención del grupo. El servicio deberá incluir como mínimo: plato fuerte (proteína, acompañamiento, ensalada), bebida y, de ser posible, postre. El menú deberá garantizar calidad, adecuada manipulación de alimentos y opciones que contemplen necesidades alimentarias diversas	17	UNIDAD

- **Consejo de Sabios y Sabias de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos de apoyo institucional, tecnológico y logístico orientados al fortalecimiento de los espacios de participación, representación, memoria comunitaria e integración de las personas mayores vinculadas al Consejo de Sabios y Sabias de Puente Aranda.

En desarrollo del presente proceso, el contratista deberá realizar la adquisición, personalización, producción y entrega de los bienes requeridos por la instancia, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, acabados e imagen institucional definidos en el anexo técnico y aprobados por la supervisión del contrato.

Asimismo, el contratista deberá adelantar el diseño, diagramación, impresión y personalización de los elementos institucionales y piezas gráficas contempladas para la instancia, incluyendo agendas, pendones y demás elementos personalizados requeridos, los cuales deberán cumplir con los lineamientos de imagen institucional establecidos por la Alcaldía Local de Puente Aranda y contar con aprobación previa por parte de la supervisión y/o del área de Comunicaciones y Prensa cuando corresponda.

Todos los bienes deberán ser entregados oficialmente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión o su apoyo, verificando las cantidades, condiciones técnicas, personalización, acabados y cumplimiento de las características requeridas, así como el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos suministrados.

La entrega deberá formalizarse mediante las respectivas actas de entrega-recepción, acompañadas del correspondiente registro fotográfico y demás soportes requeridos por la supervisión del contrato.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
SABIOS Y SABIAS				
47	CHAQUETA CON MANGAS REMOVIBLES	Chaqueta de color gris Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas que se puedan retirar, cierre frontal, bolsillos: dos bolsillos al frente Tallas por enviar	16	UNIDAD
48	AGENDAS	1 agenda institucional (con logos del CLM y Alcaldía Local, incluyendo ruta de atención y derechos de las mujeres; en lo posible incluir foto grupal)	16	UNIDAD
49	ESFEROS	Sistema de escritura mediante punta de bola (tinta a base de aceite). Trazo medio (0.7 mm – 1.0 mm). Tinta de secado rápido, resistente a manchas. Colores: negro y/o azul. Cuerpo en material plástico resistente. Diseño ergonómico con zona de agarre. Sistema retráctil o con tapa. Longitud estándar aproximada de 14 cm.	16	UNIDAD
50	MALETAS	De color negra, de tamaño 50 cm de alto - 35 de largo y 20 cm de ancho, de material resistente al peso, con dos divisiones en tafeta abullonado en espuma calibre 100, una cremallera en nylon gruesa, embones para dar durabilidad, bolsillo frontal con cremallera y dos bolsillos laterales en malla, las tirantas con chapa para graduar de 6 cm de ancha, abullonadas con espuma y malla en la parte de atrás del morral igual que las tirantas.	16	UNIDAD
51	COMPUTADOR PORTÁTIL CON SU RESPECTIVA LICENCIA	Procesador INTEL CELERON N4500 Memoria RAM 8GB DDR4 Disco Solido 256GB SSD PANTALLA 15.6" HD Licencia office a un año	1	UNIDAD
52	PENDON	Pendón tipo araña, con la información del consejo, garantizando el soporte de este - Adicional, con banner 13 onz impresión full color (diseños por definir estructura enrollable metálica	1	UNIDAD

- Barras Futboleras de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos logísticos, institucionales y de apoyo comunitario que contribuyan al desarrollo de actividades de integración, convivencia, participación juvenil y apropiación territorial en la localidad.

En el marco del fortalecimiento de las Barras Futboleras de Puente Aranda, el contratista realizará la adquisición, alistamiento y entrega de los elementos requeridos por la instancia, orientados al fortalecimiento de procesos comunitarios, deportivos, recreativos y de convivencia ciudadana desarrollados en el territorio.

Los elementos contemplados en el presente proceso estarán destinados al apoyo de actividades de integración comunitaria, encuentros recreativos, ejercicios de participación juvenil, expresiones culturales asociadas al barrismo social y acciones orientadas a la promoción de la convivencia y la apropiación positiva del espacio comunitario.

Asimismo, el contratista deberá garantizar la realización de una presentación artística tipo batucada, orientada al acompañamiento y fortalecimiento de actividades comunitarias y de integración lideradas por la instancia, conforme a las condiciones técnicas definidas en el presente anexo técnico.

De igual manera, se contempla la entrega de cuatro (4) bonos de compra en almacenes de grandes superficies, destinados al reconocimiento e incentivo de la participación de las barras futboleras vinculadas a las actividades y jornadas programadas en el marco del proceso. La asignación de un (1) bono por cada barra participante se realizará conforme a la programación y desarrollo de las actividades comunitarias y de integración previstas, promoviendo la participación activa, la convivencia, el fortalecimiento organizativo y el reconocimiento de los procesos sociales y comunitarios liderados por dichas instancias en la localidad.

Nota: Cada uno de los cuatro (4) bonos de compra tendrá un valor neto de cuatrocientos mil pesos (\$400.000 COP), valor que deberá ser garantizado y entregado íntegramente a cada barra beneficiaria. Los impuestos, incluido el IVA y demás conceptos tributarios que resulten aplicables.

La entrega de los bienes se realizará de manera centralizada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, ubicada en la Carrera 31 D No. 4 - 05 de Bogotá D.C., conforme al cronograma aprobado por la supervisión del contrato. El contratista deberá coordinar previamente la entrega con la supervisión y los representantes de la instancia, garantizando la suscripción de las respectivas actas de entrega-recepción y el correspondiente registro fotográfico.

Asimismo, el contratista deberá garantizar que los bienes entregados y actividades desarrolladas cumplan con las condiciones de calidad, funcionalidad y especificaciones técnicas definidas en el presente anexo técnico, así como presentar los soportes, evidencias y demás documentos requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
BARRAS FUTBOLERAS				
53	BOLIRANA	Largo x Altura x Ancho 1.22 m x 1.5 m x 40 cm, Material madera y 6 fichas.	4	UNIDAD
54	BONOS DE PREMIACIÓN - ITEM NO OFERTABLE*	Bonos de compra en almacenes de grandes superficies, cuyo valor corresponderá al saldo disponible una vez realizada la adquisición de los demás bienes y servicios contemplados en el proceso. Los bonos estarán destinados a incentivar la participación y reconocimiento de los asistentes o participantes en las actividades programadas. El monto total asignado para este concepto se definirá conforme a la disponibilidad presupuestal remanente.	4	UNIDAD
55	TAMBOR	elaborado en materiales livianos y resistentes. Dimensiones aproximadas entre 10 a 14 pulgadas de diámetro y 20 a 30 cm de alto	4	UNIDAD
56	BOMBO	Dimensiones aproximadas entre 18 a 24 pulgadas de diámetro y 30 a 40 cm de profundidad. Fabricado en materiales resistentes pero livianos, adecuado para uso en espacios abiertos. Debe incluir mazo básico para su ejecución.	4	UNIDAD
57	REDOBLANTE	Dimensiones aproximadas entre 12 a 14 pulgadas de diámetro y 12 a 18 cm de profundidad. Debe ser liviano, funcional y de fácil uso, ideal para dinámicas grupales.	4	UNIDAD
58	SILBATO	Dimensiones aproximadas entre 4 a 6 cm de longitud. Liviano, portátil y de fácil uso, con sonido claro al soplar, adecuado para coordinación de actividades.	4	UNIDAD

- Comité Local de Libertad Religiosa de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos tecnológicos, institucionales y de apoyo logístico orientados al fortalecimiento de los espacios de participación, articulación comunitaria y diálogo interreligioso en la localidad, así como al desarrollo de actividades de carácter organizativo, pedagógico e institucional promovidas por el Comité Local de Libertad Religiosa.

En desarrollo del presente proceso, el contratista deberá realizar la adquisición, personalización y entrega de los bienes requeridos por la instancia, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad e imagen institucional definidas en el anexo técnico y aprobadas por la supervisión del contrato.

Asimismo, el contratista deberá adelantar el diseño, diagramación, producción e impresión de las piezas institucionales y elementos personalizados contemplados para la instancia, incluyendo pendones, carnets, prendas y demás elementos gráficos requeridos, los cuales deberán cumplir con los lineamientos de imagen institucional de la Alcaldía Local de Puente Aranda y contar con aprobación previa por parte de la supervisión y/o del área de Comunicaciones y Prensa cuando aplique.

Todos los bienes deberán ser entregados oficialmente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión o su apoyo, verificando las condiciones técnicas, cantidades, acabados, personalización y correcto funcionamiento de los elementos suministrados.

La entrega deberá formalizarse mediante las respectivas actas de entrega-recepción, acompañadas del correspondiente registro fotográfico y demás soportes requeridos por la supervisión del contrato.

Requerimientos técnicos:

ÍTE M	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTID AD	Unidad de medida
LIBERTAD RELIGIOSA				
59	CARPAS 3X3 PLEGABLE	"Material: Lona OXFORD 600D (impermeable y resistente a rayos UV). Estructura: Acero reforzado con tratamiento anticorrosivo. Dimensiones: 3m x 3m (área amplia de cobertura). Altura ajustable: Hasta 2.10m en los laterales y 3.21m en el centro. Sistema de apertura: Tipo paraguas/acordeón (montaje rápido y sencillo). Niveles de ajuste: 4 alturas configurables.	1	UNIDAD
60	CHAQUETAS IMPERMEABLES	Chaqueta de color blanca con capota Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera	15	UNIDAD
61	MALETAS	Bolso Impermeable De Ordenador Portátil Mochila De Viaje, Con una capacidad de 45 L, fabricado en lona resistente y reforzada, con cierre de cremallera, compartimento para notebook y una altura de 44 cm, diseño a prueba de agua https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-865257635-bolso-impermeable-de-ordenador-portatil-mochila-de-viaje-_JM?searchVariation=174260040443#polycard_client=search-desktop&searchVariation=174260040443&search_layout=grid&position=6&type=item&tracking_id=db613b78-9add-4c88-8855-ba6229941fe8	15	UNIDAD
62	CAMISETAS	camisetas blancas elaboradas en tela de algodón, destinadas a las personas participantes de la actividad. Las camisetas deberán ser de color blanco, confeccionadas en algodón o mezcla con alto contenido de algodón (mínimo 80%), con textura suave, transpirable y cómoda para uso prolongado. Deberán contar con cuello redondo reforzado, costuras resistentes y buen acabado en mangas y dobladillos	15	UNIDAD
63	GORRAS	Elaboradas en material textil resistente (preferiblemente algodón o mezcla de algodón), livianas y cómodas para uso prolongado. Deberán contar con visera curva que brinde protección contra el sol y diseño tipo tradicional (mínimo 5 o 6 paneles). Cada gorra deberá incluir sistema de ajuste en la parte posterior (tipo velcro, hebilla o broche plástico), que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza.	15	UNIDAD
64	PENDONES	Pendón tipo araña, con la información del consejo, garantizando el soporte de este - Adicional, con banner 13 onz impresión full color (diseños por definir estructura enrollable metálica	2	UNIDAD
65	CARNET	Los carnets deberán estar elaborados en material resistente (preferiblemente PVC o similar), con impresión a color de buena calidad y legibilidad. Dimensiones aproximadas: 8,5 cm x 5,5 cm (tamaño tipo cédula). Cada carnet deberá incluir como mínimo la siguiente información: nombre de la actividad o instancia, nombre del participante (si aplica), y/o identificación institucional según lineamientos que se suministren. El diseño deberá ser claro, organizado y acorde a la imagen institucional. Adicionalmente, los carnets deberán entregarse con sistema de portación, el cual puede incluir porta carnet plástico transparente y/o cinta tipo lanyard para colgar al cuello.	15	UNIDAD
66	BANDERA	Elaborada en tela resistente (preferiblemente poliéster o tela tipo bandera), liviana y de buena caída, apta para uso en interiores y/o exteriores. Deberá contar con impresión a color de alta calidad, con el logo del comité claramente visible, definido y acorde a los lineamientos gráficos que se suministren. Dimensiones aproximadas: 1,50 metros de ancho por 1,00 metro de alto (o proporción similar, según requerimiento). Los bordes deberán estar reforzados con costura para mayor durabilidad. La bandera deberá incluir sistema de sujeción, como ojales metálicos, cinta o refuerzo lateral que permita su instalación en asta, pared u otro soporte.	1	UNIDAD
67	VIDEO BEAM	Mini Proyector Portátil Bluetooth Wifi 720p Hd Inalámbrico N, Tecnología de Proyección: LED. Resolución: 1280x720p HD. Bluetooth. Rueda de enfoque.	1	UNIDAD

- **Consejo Local Operativo de Niñez y Adolescencia (CLONNA)**

La instancia requiere elementos de apoyo pedagógico, institucional y logístico orientados al fortalecimiento de las acciones de participación, representación, promoción y garantía de derechos de

niños, niñas y adolescentes en la localidad de Puente Aranda, así como al fortalecimiento de sus procesos organizativos, comunitarios y de articulación institucional.

En desarrollo del presente proceso, el contratista deberá realizar la adquisición, personalización, producción y entrega de los bienes requeridos por la instancia, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, criterios de sostenibilidad e imagen institucional definidos en el anexo técnico y aprobados por la supervisión del contrato.

Asimismo, el contratista deberá adelantar el diseño, diagramación, impresión y personalización de los elementos institucionales y piezas gráficas contempladas para la instancia, incluyendo agendas, carnets, pendones, prendas y demás elementos personalizados, los cuales deberán contar con aprobación previa por parte de la supervisión y de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda cuando corresponda.

Todos los bienes deberán ser entregados oficialmente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión o su apoyo, verificando cantidades, condiciones técnicas, personalización, acabados y cumplimiento de las características requeridas.

La entrega deberá formalizarse mediante las respectivas actas de entrega-recepción, acompañadas del correspondiente registro fotográfico y demás soportes requeridos por la supervisión del contrato.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
CLONNA				
68	ESFEROS	esferos de tinta negra de secado rápido, de sistema retráctil, que estén personalizados con el nombre de la instancia	15	UNIDAD
69	GORRAS	cachuchas de material transpirable, con 5 o 6 paneles, con ajuste en velcro, con logo de la instancia bordado en la parte frontal, color negro o azul oscuro	15	UNIDAD
70	BOTILITOS	Botilitos con capacidad de 500 ML a 700 ML, elaborados en material libre de BPA o en aluminio, con tapa antiderrame, y personalizados con el nombre de la instancia	15	UNIDAD
71	AGENDAS	Agendas eco ambientales de tamaño A4 o media carta, cada una con 80 o 100 páginas cuadrículadas, elaboradas en material reciclado o ecológico, con encuadernado tipo cosido, con diseño de portada elaborado por Consejeras y Consejeros y aprobado por la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local	15	UNIDAD
72	CAMISETAS	Camisetas cuyo material principal sea algodón, cuello tipo redondo, manga corta, tallas surtidas, y que contengan estampado del logo de la instancia	15	UNIDAD
73	CARTUCHERAS	Cartucheras elaboradas en material tipo lona o poliéster, o material reciclado, cierre con cremallera, tamaño estándar escolar, con un compartimento, y que contenga el logo de la instancia bordado.	15	UNIDAD
74	PENDÓN	Pendón tipo roll up, de 85 CM por 200 CM, con estructura base metálica con sistema retráctil y que incluya tubo, base y maletín de transporte, impresión full color y que incluya logo de la instancia y textos que se definan posteriormente.	15	UNIDAD
75	MOCHILAS	Mochilas o tulas elaboradas en material reciclado o reutilizable, que incluya el logo y el nombre de la instancia bordado.	15	UNIDAD
76	CARNET	Carnets elaborados en PVC o cartulina plastificada, y que incluya porta-carnet y cordón. El diseño del Carnet debe ser aprobado por la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local	15	UNIDAD

- **Junta Administradora Local (JAL) de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos de apoyo institucional orientados al fortalecimiento de los espacios de trabajo, representación, participación ciudadana y atención a la comunidad, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones ejercidas por la Junta Administradora Local de Puente Aranda.

En desarrollo del presente proceso, el contratista deberá realizar la adquisición, personalización y entrega de los bienes requeridos por la instancia, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, acabados y lineamientos de imagen institucional definidos en el anexo técnico y aprobados por la supervisión del contrato.

Asimismo, el contratista deberá garantizar la correcta incorporación de los elementos de identificación institucional requeridos, incluyendo logos bordados, diseños y demás características definidas para los bienes objeto de suministro, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

Todos los bienes deberán ser entregados oficialmente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión o su apoyo, verificando las cantidades, condiciones técnicas, calidad de confección, personalización y cumplimiento de las características requeridas.

La entrega deberá formalizarse mediante las respectivas actas de entrega-recepción, acompañadas del correspondiente registro fotográfico y demás soportes requeridos por la supervisión del contrato.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
JAL				
77	Chaqueta Táctica Ranger Softshell	Chaqueta negra elaborada en mezcla de poliéster y algodón con tela tipo tiburón, ofrece alta resistencia al desgaste, además de propiedades impermeables y térmicas que la hacen ideal para climas fríos o húmedos. Cuenta con diseño ergonómico de ajuste cómodo, cierre frontal completo y capucha integrada ajustable. Incorpora múltiples bolsillos con cremallera (frontales y en mangas), lo que facilita el almacenamiento seguro de objetos personales. Sus puños ajustables permiten un mejor aislamiento y adaptación al usuario. Características principales: Material: Poliéster y algodón Tipo de tela: Tipo tiburón Propiedades: Impermeable y térmica Color: Negro Diseño con múltiples bolsillos y capucha ajustable. Debe contener el logo bordado de la Junta Administradora Local de Puente Aranda	11	UNIDAD

- **Comisión Ambiental Local (CAL) de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos de apoyo operativo, institucional y logístico orientados al fortalecimiento de los procesos ambientales, las acciones de participación comunitaria y el desarrollo de actividades de sensibilización, educación y articulación territorial en la localidad de Puente Aranda.

En desarrollo del presente proceso, el contratista deberá realizar la adquisición, personalización, producción y entrega de los bienes requeridos por la instancia, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, acabados e imagen institucional definidos en el anexo técnico y aprobados por la supervisión del contrato.

Asimismo, el contratista deberá adelantar el diseño, diagramación, impresión y personalización de los elementos institucionales y piezas gráficas contempladas para la instancia, incluyendo prendas, pendones, agendas y demás elementos requeridos, los cuales deberán cumplir con los lineamientos de imagen institucional establecidos por la Alcaldía Local de Puente Aranda y contar con aprobación previa por parte de la supervisión y/o del área de Comunicaciones y Prensa cuando corresponda.

Todos los bienes deberán ser entregados oficialmente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión o su apoyo, verificando las cantidades, condiciones técnicas, personalización, acabados y cumplimiento de las características requeridas.

La entrega deberá formalizarse mediante las respectivas actas de entrega-recepción, acompañadas del correspondiente registro fotográfico y demás soportes requeridos por la supervisión del contrato.

Requerimientos técnicos:

ÍTE M	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
CAL				
78	CHAQUETAS IMPERMEABLES	Chaqueta de color verde con capota Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera	14	UNIDAD
79	CAMISETAS	camisetas blancas elaboradas en tela de algodón, destinadas a las personas participantes de la actividad. Las camisetas deberán ser de color blanco, confeccionadas en algodón o mezcla con alto contenido de algodón (mínimo 80%), con textura suave, transpirable y cómoda para uso prolongado. Deberán contar con cuello redondo reforzado, costuras resistentes y buen acabado en mangas y dobladillos	14	UNIDAD
80	GORRAS	Elaboradas en material textil resistente (preferiblemente algodón o mezcla de algodón), livianas y cómodas para uso prolongado. Deberán contar con visera curva que brinde protección contra el sol y diseño tipo tradicional (mínimo 5 o 6 paneles). Color verde Cada gorra deberá incluir sistema de ajuste en la parte posterior (tipo velcro, hebilla o broche plástico), que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza.	14	UNIDAD
81	PENDON	Pendón tipo araña, con la información del consejo, garantizando el soporte de este - Adicional, con banner 13 onz impresión full color (diseños por definir estructura enrollable metálica	2	UNIDAD

82	AGENDAS	1 agenda institucional (con logos del CLM y Alcaldía Local, incluyendo ruta de atención y derechos de las mujeres; en lo posible incluir foto grupal)	14	UNIDAD
83	ESFEROS	Sistema de escritura mediante punta de bola (tinta a base de aceite). Trazo medio (0.7 mm – 1.0 mm). Tinta de secado rápido, resistente a manchas. Colores: negro y/o azul. Cuerpo en material plástico resistente. Diseño ergonómico con zona de agarre. Sistema retráctil o con tapa. Longitud estándar aproximada de 14 cm.	14	UNIDAD
84	BOTILITOS BOTELLA PARA HIDRATACIÓN	Capacidad mínima de 500 ml (ideal entre 500 ml y 750 ml). Fabricado en plástico resistente (PET o polipropileno). Material libre de BPA (BPA Free). Tapa hermética tipo rosca o boquilla antiderrame. Diseño reutilizable, liviano y ergonómico. Fácil limpieza y mantenimiento. Resistente a uso frecuente.	10	UNIDAD

- Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado de Puente Aranda**

La instancia requiere elementos de apoyo institucional, logístico y comunicativo orientados al fortalecimiento de los procesos de participación, memoria, visibilización, representación y desarrollo de actividades comunitarias dirigidas a las víctimas del conflicto armado en la localidad de Puente Aranda.

En desarrollo del presente proceso, el contratista deberá realizar la adquisición, personalización, producción y entrega de los bienes requeridos por la instancia, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, acabados e imagen institucional definidos en el anexo técnico y aprobados por la supervisión del contrato.

Asimismo, el contratista deberá adelantar el diseño, diagramación, impresión y personalización de los elementos institucionales y piezas gráficas contempladas para la instancia, incluyendo pendones, agendas y demás elementos personalizados requeridos, los cuales deberán cumplir con los lineamientos de imagen institucional establecidos por la Alcaldía Local de Puente Aranda y contar con aprobación previa por parte de la supervisión y/o del área de Comunicaciones y Prensa cuando corresponda.

Todos los bienes deberán ser entregados oficialmente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión o su apoyo, verificando las cantidades, condiciones técnicas, personalización, acabados y cumplimiento de las características requeridas.

La entrega deberá formalizarse mediante las respectivas actas de entrega-recepción, acompañadas del correspondiente registro fotográfico y demás soportes requeridos por la supervisión del contrato.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
------	----------------------	-------------	----------	------------------

VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO				
85	PENDON	Pendón tipo araña, con la información del consejo, garantizando el soporte de este - Adicional, con banner 13 onz impresión full color (diseños por definir estructura enrollable metálica	1	UNIDAD
86	AGENDAS	1 agenda institucional (con logos del CLM y Alcaldía Local, incluyendo ruta de atención y derechos de las mujeres; en lo posible incluir foto grupal)	16	UNIDAD
87	ESFEROS	Sistema de escritura mediante punta de bola (tinta a base de aceite). Trazo medio (0.7 mm – 1.0 mm). Tinta de secado rápido, resistente a manchas. Colores: negro y/o azul. Cuerpo en material plástico resistente. Diseño ergonómico con zona de agarre. Sistema retráctil o con tapa. Longitud estándar aproximada de 14 cm.	16	UNIDAD
88	BOTILITOS BOTELLA PARA HIDRATACIÓN	Capacidad mínima de 500 ml (ideal entre 500 ml y 750 ml). Fabricado en plástico resistente (PET o polipropileno). Material libre de BPA (BPA Free). Tapa hermética tipo rosca o boquilla antiderrame. Diseño reutilizable, liviano y ergonómico. Fácil limpieza y mantenimiento. Resistente a uso frecuente.	16	UNIDAD
89	TULA	Tula tipo morral elaborada en lona impermeable/poliéster de alta resistencia, con sistema de cierre en cordón ajustable, costuras reforzadas y capacidad adecuada para contener agenda, esfero y botilito. Material liviano, resistente al uso continuo y de fácil limpieza.	16	UNIDAD

- **Consejo de Planeación Local- CPL**

El Consejo de Planeación Local (CPL) de Puente Aranda requiere bienes y servicios de apoyo logístico orientados al fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, articulación institucional, diálogo, concertación y construcción colectiva, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades programadas en el marco del proyecto de fortalecimiento de las instancias y organizaciones de participación de la localidad.

En desarrollo del presente proceso, el contratista deberá suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos por la instancia, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos en el presente anexo técnico y aprobados por la supervisión del contrato.

Los bienes y servicios deberán cumplir con las condiciones técnicas, sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando su adecuada disposición, oportunidad y disponibilidad durante el desarrollo de las actividades programadas por la Entidad.

En el caso de los servicios que se desarrollen en establecimientos de comercio, el contratista deberá garantizar que estos cuenten con las condiciones de salubridad, capacidad, atención y operación necesarias para la adecuada prestación del servicio.

La entrega y ejecución de los bienes y servicios será verificada por la supervisión del contrato mediante las respectivas actas, listas de asistencia, registros fotográficos y demás soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Requerimientos técnicos:

ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO				
91	REFRIGERIOS	Refrigerio tipo snack, compuesto como mínimo por: jugo néctar en caja Tetrapak de 200 ml, sin endulzantes artificiales; sándwich de jamón y queso de aproximadamente 450 g; dos (2) porciones de fruta fresca de diferentes variedades. Los productos deberán ser preparados, manipulados, transportados y entregados en empaques individuales que garanticen el cumplimiento de las condiciones de calidad, inocuidad y las normas sanitarias vigentes	50	UNIDAD
92	ALMUERZO EN RESTAURANTE	Se requiere la prestación del servicio de alimentación consistente en un almuerzo para los participantes de la instancia, el cual deberá realizarse en un restaurante ubicado dentro de la localidad, que cuente con condiciones adecuadas de salubridad, atención y capacidad para la atención del grupo. El servicio deberá incluir como mínimo: plato fuerte (proteína, acompañamiento, ensalada), bebida y, de ser posible, postre. El menú deberá garantizar calidad, adecuada manipulación de alimentos y opciones que contemplen necesidades alimentarias diversas	80	UNIDAD

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes a las instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales beneficiarias del proyecto, conforme al cuadro de distribución definido y a lo establecido en el presente anexo técnico, incluyendo las iniciativas asociadas a los presupuestos participativos priorizados en la localidad de Puente Aranda. La entrega deberá efectuarse con el acompañamiento de la supervisión designada por la entidad y del área de Almacén de la Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y de calidad.

Para tal efecto, el contratista deberá informar con la debida antelación las fechas programadas para la entrega de los bienes, de acuerdo con el cronograma aprobado, permitiendo la adecuada coordinación con la supervisión y los representantes de cada instancia de participación. Las entregas se realizarán de manera centralizada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda o en el lugar que defina la supervisión del contrato, bajo un esquema programado y escalonado por instancia y organización beneficiaria.

La entrega se formalizará mediante la suscripción de actas de entrega-recepción, en las cuales se dejará constancia detallada de los bienes entregados, su estado, cantidades y la conformidad de las partes intervinientes, junto con los respectivos soportes documentales y registro fotográfico correspondiente.

PRODUCTOS

3 PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Recepción y verificación de elementos	El contratista deberá entregar los elementos a cada instancia de participación con la verificación del	Acta de recibido a satisfacción generada por el apoyo a la supervisión,

	supervisor y el área de almacén, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	registro fotográfico y acta de recibido de cada instancia de participación.
Las demás que considere el comité técnico y/o el apoyo a la supervisión.	Informes y actas requeridas durante la Ejecución.	Actas e informes.

Elaboró: Diego Fernando Betancourt Rincón 

Revisó: Richard Alexander Romo Guacas 